



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/052-13

COMUNICA A

PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de siete de mayo de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio DGOP/451/2013, signado por el Ciudadano Timoteo Ortiz Valverde, Director General de Obras Públicas, por el que solicita suspender las labores en el edificio ya que las maniobras a realizar son de alto riesgo y es necesario contar con el área libre para la operación y montaje de la estructura con un tiempo de cuatro semanas a partir del día dos hasta el día siete. Lo anterior ya que se coloca un generador eléctrico a diésel y este genera ruido continuo así como la etapa de soldadura de los diferentes elementos. **Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Que atendiendo a las necesidades que el servicio requiere para una pronta y mejor administración de justicia, y derivado de la "Construcción de la Obra de las Salas de Juicios Orales del Segundo Distrito Judicial en Materia Penal, con sede en calle 5 de febrero, número 227, colonia centro, Jojutla, Morelos, se determinó autorizar el traslado de todo el personal adscrito a los Juzgados de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos del Segundo Distrito Judicial en Materia Penal, al inmueble ubicado en calle Morrow, número 17, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, hasta el treinta de mayo del año en curso, siendo un total de cuatro semanas a partir de la solicitud del día dos de mayo del presente año. Comuníquese esta determinación mediante circular correspondiente, al Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al Administrador de Sala de los Juzgados de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al Director General de Administración y al Público en General. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



ATENTAMENTE,
Cuernavaca, Morelos, mayo 7 de 2013
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**